

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE EN APOYO A LA REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA PARA PERSONAS EXTRANJERAS EN ESPAÑA

El pasado 23 de febrero, se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes Generales una proposición de ley, fruto de una Iniciativa Legislativa Popular, presentada por Agustín Marie Ndour Ndong y otros, solicitando una regularización extraordinaria para personas extranjeras en España.

Según se detalla en la proposición de ley, en España residen de manera irregular entre 390.000 y 470.000 personas, de las cuales una tercera parte serían menores de edad. Esto evidencia lo insuficiente y limitado que resulta el sistema actual de acceso a la residencia contemplado en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Por un lado, porque los criterios de acceso a la residencia son altamente restrictivos y de muy difícil cumplimiento. Y, por otro, porque el procedimiento administrativo implementado es lento, burocrático y cuenta con un elevado margen de discrecionalidad a la hora de conceder las autorizaciones o su renovación.

La irregularidad supone una condena a la explotación laboral, alienta la invisibilidad frente a las instituciones e incrementa la desprotección legal o la exclusión de servicios públicos esenciales como educación y sanidad.

Son muchas las personas que vienen sufriendo el desajuste actual entre legislación y la realidad, sobre todo en lo relacionado con la poca adaptación de dicha legislación al mercado laboral. Se hace muy difícil el acceso a las autorizaciones de residencia y trabajo, lo que obliga a las personas migrantes a mantener empleos en la economía sumergida.

Además, la demora en las resoluciones provoca que muchas empresas y empleadores desistan de ofrecer un contrato de trabajo para regularizar la situación administrativa de los migrantes, perdiendo no solo la posibilidad de regularizar su situación sino la posibilidad de cotización a la seguridad social.

Desde Más Madrid Compromiso con Getafe creemos que es importante que se lleve a cabo una regularización extraordinaria, que permitirá visibilizar la totalidad de la población migrante que reside en el país, compensar las desigualdades que existen actualmente y, a su vez, garantizar los derechos laborales en condiciones de igualdad, reduciendo a su vez las situaciones de abuso y explotación.

Asimismo, queremos destacar que la puesta en marcha de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) ha alcanzado 611.581 firmas válidas. Es una de las más respaldadas de la historia de nuestra democracia, ya que ha conseguido atravesar el difícil umbral del medio millón de firmas necesario para el inicio del trámite legislativo en el Congreso. Pero, además, conviene destacar la metodología y el proceso seguido de participación democrática, por su carácter de dialogo informativo, actitud pedagógica en reuniones, seminarios, asambleas, ... Más allá de las firmas antes de ser votada, esta ILP ya ha hecho historia de un proceso de convivencia y diálogo en la diversidad de credos, culturas y colores.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a modificar, en un artículo único, la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en la forma que solicita la Iniciativa Legislativa Popular 120/000026, que lleva por título “Proposición de Ley para una regularización extraordinaria para personas extranjeras en España”.

SEGUNDO.- Instar al Ministerio de Inclusión, Seguridad social y Migraciones a que establezca los mecanismos necesarios para la modificación del Reglamento de Extranjería anunciado a finales de 2023, a fin de agilizar los procesos administrativos en la tramitación y en las resoluciones.

TERCERO.- Instar al Ministerio de Inclusión, Seguridad social y Migraciones a introducir en dicho reglamento mejoras más acordes con la realidad, como la supresión del tiempo de espera de dos años en los arraigos laborales y para la formación, y de tres años en los arraigos sociales, en los casos de aquellas personas en situación irregular que dispongan de un contrato de trabajo y su familia.

CUARTO.- Instar al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a introducir en dicho reglamento mejoras que tengan en cuenta la realidad de la vivienda (en precio y condiciones) y no exigir adecuación en los términos establecidos en la actualidad de cara a la regularización de los hijos/as menores de edad.

QUINTO.- Dar traslado de estos acuerdos a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y al Ministerio de Inclusión, Seguridad social y Migraciones.

En Getafe, a 19 de abril de 2024

JESÚS PÉREZ GÓMEZ

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE